



D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)-----

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día tres de enero de dos mil veintidós adoptó el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice lo siguiente:

"2/011- Propuesta de Resolución sobre reclamación presentada al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas 2022 (G.R.F)

Vista la Propuesta de Resolución suscrita por D. Marcos Herrero Verdugo, Coordinador General de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Alcobendas, de fecha tres de enero de dos mil veintidós y elevada a esta Junta de Gobierno por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas D. Aitor Retolaza Ispizua, con el siguiente tenor literal:

"Vista la alegación formulada a la aprobación del Presupuesto municipal para el año 2022 por Doña Gloria Rodríguez Fernández, vecina de Alcobendas, presentada en Correos el día 29 de diciembre de 2021 y en el registro general del Ayuntamiento de Alcobendas el día 30 de diciembre de 2021 con número de registro 2021075900 y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como en el artículo 168 del Reglamento Orgánico del Pleno, por la Junta de Gobierno Local se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA:

Primero.-Rechazar la reclamación presentada al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas 2022, por D^a Gloria Rodríguez Fernández, vecina de Alcobendas, cuyo anuncio se publicó en el BOCM de fecha 7 de diciembre de 2021 y a la cual se ha emitido informe de la Interventora General con nº 2022/00001 de fecha 3 de enero de 2022 donde manifiesta que se desestima la reclamación por no incurrir el proyecto de presupuesto para 2022 en la causa legal alegada y contemplada en el artículo 170.2 c) de la Ley de Haciendas Locales.

Código Seguro De Verificación	HvV9NmBcGnVlxCVDCVn8ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	03/01/2022 15:24:23
	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	03/01/2022 15:09:10
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	03/01/2022 15:08:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HvV9NmBcGnVlxCVDCVn8ig==		





Segundo.- Proponer al Pleno la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas 2022 en los términos en que se acordó en la sesión plenaria de fecha 2 de diciembre de 2021, adjuntándose a este documento la certificación de la Secretaría General del Pleno.

Tercero.- Publicarlo en los términos que preceptúa el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLRHL), en sus apartados 3, 4 y 5

“3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de autónoma uniprovincial.

4. Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente comunidad autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior.

5. El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 de este artículo.”

Cuarto.- Dar traslado del presente expediente a la Secretaría General de Pleno para su ulterior tramitación conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico de Pleno.”

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de los señores asistentes, acuerda aprobar la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente de conformidad con el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de la aprobación del Acta correspondiente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Vicealcalde, en Alcobendas, en la fecha abajo señalada.

Código Seguro De Verificación	HvV9NmBcGnVlxCVDCVn8ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	03/01/2022 15:24:23
	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	03/01/2022 15:09:10
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	03/01/2022 15:08:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HvV9NmBcGnVlxCVDCVn8ig==		





Vº Bº
EL VICEALCALDE
Fdo.: Rafael Sánchez Acera

EL CONCEJAL-SECRETARIO
Fdo.: Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	HvV9NmBcGnVlxCVDCVn8ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	03/01/2022 15:24:23
	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	03/01/2022 15:09:10
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	03/01/2022 15:08:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HvV9NmBcGnVlxCVDCVn8ig==		

